



Gobierno Autónomo Descentralizado
SECRETARIA DE CONCEJO

SESIÓN EXTRAORDINARIA, 22 DE ENERO DE 2016.

CONFORME LAS ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO TAL COMO LO DISPONE EL ART. 60 LITERAL J DEL COOTAD, DISPONE QUE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE DEFINE LA TARIFA DEL SERVICIO DE TAXI CONVENCIONAL EN EL CANTÓN GUARANDA PASE A LA COMISIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL GADCG Y PRESENTE EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN TERMINO DE 72 HORAS PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE CONSIGUIENTE A EFECTO LA APROBACIÓN DE SER EL CASO EN PRIMER DEBATE.

DR. MIGUEL ANGEL LEÓN Z.
SECRETARIO GENERAL DE
CONCEJO MUNICIPAL.



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec